



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 18.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ANTONELLA CAROLINA ALBERTINI GUIDA GRESPAN, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 13 de enero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N.° 15/2026 del 8 de enero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización de la comisión de la Segunda Secretaria Antonella Carolina Albertini Guida Grespan, para prestar servicio en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Ley N.° 6935/22 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" en su artículo 32 inciso a) establece que se entiende por comisión a la designación de un funcionario para prestar servicios en otra repartición pública.

Que la Ley N.° 7445 "De la Función Pública y del Servicio Civil" en su artículo 35 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

El Decreto N.° 4784 de fecha 22 de octubre de 2025 por el cual se nombra a la señora Antonella Carolina Albertini Guida Grespan como Coordinadora General de la Oficina de la Primera Dama de la Nación (OPD), dependiente de la Presidencia de la República y se le otorga las prerrogativas correspondientes a los Ministros del Poder Ejecutivo.

La nota PR/GC/2025/5938 de fecha 17 de noviembre de 2025, a través de la cual el Director General de Administración y Finanzas, César Daniel Ibarrola Cano, solicita el traslado temporal de la Segunda Secretaria Antonella Carolina Albertini Guida Grespan, con C.I. N.° 2.095.991, para prestar servicio en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 18.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ANTONELLA CAROLINA ALBERTINI GUIDA GRESPAN, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-2-

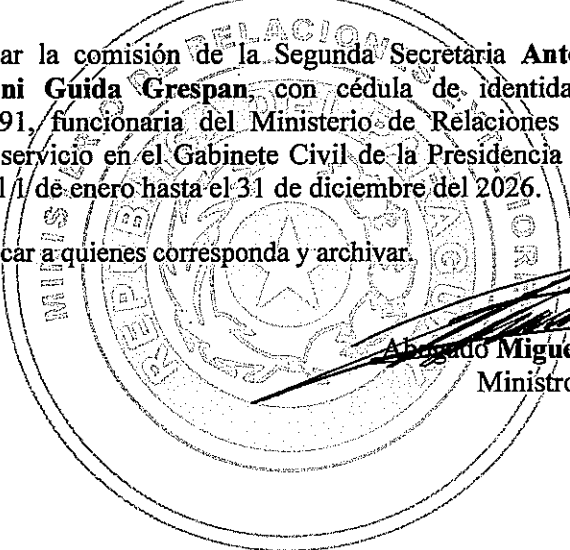
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la comisión de la Segunda Secretaria Antonella Carolina Albertini Guida Grespan, con cédula de identidad civil número 2.095.991, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____



Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto